Petropar
ñanemba´e

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 370

Asunción, 03 de Octubre de 201

Señores
BANCARD S.A.
TEL: 416.1179
ATENCIÓN: César Paredes Ramírez
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **Contratación por Vía de Excepción N° 21/12 para la "ADHESIÓN AL SISTEMA DE PAGOS BANCARD-INFONET PARA ESTACIONES DE SERVICIOS DE PETROPAR"**, la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PRE N° 1080/12 de fecha 28 de Septiembre de 2012, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º Adjudicar el Contrato Abierto de la Contratación por Vía de Excepción N° 21/12 para la "Adhesión al Sistema de Pagos BANCARD-INFONET para Estaciones de Servicios de PETROPAR, a la firma BANCARD S.A., por un monto mínimo de Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos mil (G. 47.500.000) y un máximo de Guaraníes noventa y cinco millones (G. 95.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	84121604-002	Servicio de Cobranza por Red BANCARD-INFONET con Instalación de equipos POS, incluido capacitación para operadores (cotizar por un equipo)	Unidad	Unidad	1	**97.460**

Ítem	TASA DE COMISIÓN POR TARJETAS	Porcentaje (%)
1	Tarjetas de Crédito	**1% mas I.V.A.**
2	Tarjetas de Débito	**1,5% mas I.V.A.**

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

[REPORTE DE TRANSMISION]

OCT. 03 2012 11:38AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	595214161291	OCT. 03 11:37AM	01'02	TX	01	OK